

Fecha de descarga: 17/01/2025

# Segundo titular de venta callejera

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Gestión Comercial](#)

## Descripción

Este trámite permite agregar un segundo titular al permiso de venta callejera. Esto puede ser tu cónyuge o concubino, y la solicitud estará sujeta a una evaluación por parte de un asistente social.

## Documentación a presentar

- **Titular:**

Partida de matrimonio o constancia de concubinato (sujeto a estudio).

- Cédula de Identidad.
- Pago al día.
- Carné de salud

- **Presunto segundo titular**

- Cédula de Identidad.
- Carné de salud

## ¿Cómo se hace?

Acercate a la oficina de Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238) con la documentación requerida, en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 h.

Fecha de descarga: 17/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Gestión Comercial

## Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/segundo-titular-de-venta-callejera>